**RESUMEN EJECUTIVO**

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

# **ANTECEDENTES:**

El Gobierno del Perú suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo NO 4555/0C—PE para la implementación del Programa "Mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional". Este Programa tiene como objetivo lograr que los estudiantes de la educación superior, universitaria y tecnológica del Perú accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad a nivel nacional.

La presente convocatoria Como parte del Componente 2 y, dentro del subcomponente 4, denominado Mejores Condiciones de Calidad de los IEST Públicos, se desarrollará el Programa para el Mejor Desempeño en la Gestión Académica. Uno de sus objetivos está relacionado al fortalecimiento de las capacidades de la gestión académica y pedagógica de los IEST, a través de:

4.2.1. Pasantías o capacitaciones para mejorar capacidades en gestión académica

4.2.2. Pasantías o capacitaciones para mejorar capacidades de pedagogía para la docencia en IEST.

A través de la ejecución de este componente, el Programa busca que los institutos cuenten con docentes capacitados y actualizados en sus respectivas especialidades y competencias para el desempeño académico y pedagógico.

## **OBJETIVO:**

Contratar una entidad formadora que implemente el Programa de Fortalecimiento de Capacidades desarrollado por DIGESUTPA para el fortalecimiento de las competencias pedagógicas priorizadas, en modalidad virtual.

El programa de capacitación se orienta a la mejora del desempeño profesional y pedagógico del personal docente, respecto de dos competencias establecidas en el *Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el Área de la Docencia* aprobado mediante RVM N° 213-2019-MINEDU. Las competencias relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje han sido priorizadas por la DIGESUTPA ya que son imprescindibles para otorgar un servicio educativo de calidad

# **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

* Participar en reuniones de coordinación con el equipo de PMESUT y DIGESUTPA, tanto para las actividades previas y a lo largo de la ejecución del servicio.
* Proponer, de haberlas, recomendaciones para la ejecución del programa de capacitación virtual elaborado por la DIGESUTPA, en función a las regiones asignadas. Dichas recomendaciones deberán ser socializadas con el equipo de PMESUT/DIGESUTPA en una reunión de trabajo y deberán ser aprobadas para ser implementadas.
* Elaborar el cronograma y ruta del desarrollo del programa de capacitación, de acuerdo a la estructura y lineamientos propuestos por PMESUT/DIGESUTPA, dentro del tiempo definido para el presente proceso, que defina las fechas de capacitación virtual síncronas y asíncronas y los equipos responsables de cada tarea durante la implementación.
* Coordinar con las DRE/GRE y sus especialistas, y con los directores de los IES e IEST las fechas de implementación del programa y cronograma de actividades virtuales síncronas y asíncronas. Posteriormente, establecer y mantener una comunicación fluida con los participantes, validando sus datos de contacto, con el fin de asegurar su asistencia y participación en el programa.
* Reclutar personal que cumpla con el perfil consignado en los presentes términos de referencia. La información de los perfiles de los coordinadores generales que participarán en la capacitación de formadores, así como la de los formadores mismos, su correspondiente documentación de sustento y los resultados de sus evaluaciones de competencias para su selección e ingreso al programa deberá ser registrada en una base de datos propia y compartida con el equipo de la PMESUT/ DIGESUTPA.
* Participar del taller de inducción al programa brindado por la DIGESUTPA/PMESUT, en modalidad virtual, previo a su inicio, con el fin de conocer los detalles de implementación de este.
* Capacitar a los formadores del programa en materia de las funciones, responsabilidades y contenidos que deberán desarrollar, asegurando su dominio a través de evaluaciones pertinentes que verifiquen los aprendizajes. En caso algún formador no cumpla con los estándares esperados, antes o durante la implementación del programa, PMESUT/DIGESUTPA podrá solicitar su reemplazo.
* Garantizar las grabaciones de todas las sesiones síncronas impartidas en la plataforma de capacitación, así como de las evaluaciones finales de cada participante en los dos módulos que conforman el programa.

## **PRODUCTOS:**

* **Producto 1:**
* Plan de trabajo que incluye:

Propuesta de cronograma y ruta del desarrollo del programa de capacitación a nivel nacional, precisando los equipos responsables. o Actas de reuniones de coordinación sobre la propuesta de mejora del diseño del programa.

Propuesta de capacitación a los formadores del programa.

Avance del listado con información de aulas virtuales para el programa a nivel nacional (hasta la fecha de cierre del informe).

* **Producto 2:**
* Informe de avance, que incluye:

Listado completo de aulas virtuales con sus correspondientes accesos y enlaces para el monitoreo de las sesiones síncronas y asíncronas.

Propuesta de equipo de trabajo de campo conformado (coordinadores macrorregionales, formadores y asistentes) que cumpla con los perfiles requeridos en los términos de referencia, mediante una base de datos

Cronograma y ruta del desarrollo del programa de capacitación a nivel nacional, precisando los equipos responsables.

Reporte de la capacitación a formadores y resultados del proceso.

* **Producto 3:**
* Informe de avance, que incluye:

Reporte consolidado del progreso del programa de capacitación que incluya: resultados parciales del Módulo 1, sustentado con los resultados de las evaluaciones, registro de capturas de pantalla de las sesiones virtuales y recomendaciones y sugerencias para la implementación del Módulo 2.

Enlaces a grabaciones de las sesiones síncronas desarrolladas hasta el cierre del tercer entregable.

 Reporte parcial de incidencias encontradas durante la implementación del servicio

* **Producto 4:**
* Informe final que contiene:

Reporte consolidado de los resultados de los Módulos 1 y 2 del programa de capacitación, sustentado con las calificaciones finales de cada módulo y los resultados finales de participación en la plataforma virtual, incluyendo capturas de pantalla de las sesiones síncronas.

Informe del programa de capacitación sustentado con los resultados de las evaluaciones parciales y finales de los dos módulos de capacitación, así como nivel de satisfacción de los participantes. Comparación de resultados entre módulos 1 y 2.

Reporte final de supervisión, asistencia, incidencias, recomendaciones y sugerencias, así como lecciones en base a los resultados y aprendizajes del programa de capacitación.

Enlaces a grabaciones de las sesiones síncronas desarrolladas en todo el programa.

Enlaces a grabaciones de las evaluaciones finales rendidas por cada uno de los participantes.

Certificados emitidos a los participantes que hayan cumplido con los requisitos del programa de capacitación (solo en formato digital).

Informe físico y en medios digitales, así como ingresado a la plataforma de PMESUT según los protocolos establecidos.

## **PLAZO DEL SERVICIO:**

Hasta noventa (90) días calendario.